


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 21			
<b>Proceso:</b> Gestión Docencia			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Facultad de Ciencias y Educación			<b>Hora de Inicio:</b> 9:00 a.m.
<b>Motivo y/o Evento:</b> Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			<b>Hora de finalización:</b> 12:39 p.m.
<b>Lugar:</b> Sala de juntas de la decanatura.			<b>Fecha:</b> 6 de junio de 2019
Participantes	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Asistencia</b>
	CECILIA RINCÓN VERDUGO	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	X
	CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ	Representante de los Coordinadores de Postgrado	X
	LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN	Representante por Extensión FCE	X
	ORLANDO SILVA BRICEÑO	Representante de los profesores FCE	X
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Representante de los Coordinadores de Pregrado	X
	CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO	Coordinador Comité de Investigaciones	X
	AMARANTA DELGADILLO CARO	Representante de los estudiantes (Principal)	X
	YENY GARCÍA POCHE	Representante de los estudiantes (Suplente)	-
	DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL	Coordinadora PAIEP Invitada periodo académico 2019-1	-
	XIMENA BONILLA MEDINA	Coordinadora Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2019-1	-
	MARTHA JANET VELASCO FORERO	Coordinadora Comité de Currículo invitada periodo académico 2019-1	-
	ANDREA FAJARDO	Coordinador Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2019-1	X
DIANA GIL CHAVEZ	Coordinadora NEEs invitada periodo académico 2019-1	-	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	X	
<b>Proyectó:</b> Diana M. García Técnico CPS			
<b>Revisó:</b> Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE		<b>Aprobación del Acta:</b> La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**OBJETIVO:** Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

**ORDEN DEL DÍA:**

**INFORMES**

**3.1 INFORME DE DECANATURA**

**3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:** a) electivas 2019-3, b) monitores 2019-3 (cronograma- otros), c) PATR: cohorte 2019-3 (convocatoria)

**3.3 PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO ACADÉMICO (INFORME DE DESARROLLO).**

**3.4 PRESENTACIÓN PROPUESTA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE Y EN COMPETENCIAS BÁSICAS**

**COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES**

**SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS**

**RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"**

4. a) Solicitud de retiro voluntario extemporáneo 2019-1
- b) Solicitud de retiro voluntario extemporáneo 2019-1 y venta extemporánea de pin de reingreso 2019-3
- c) Reconsideración de retiro voluntario extemporáneo 2019-1 y venta extemporánea de pin de reingreso 2019-3

**ESPACIOS ACADÉMICOS**

5 Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios

**MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS**

6. a) Movilidad para postulación 2019-1 y cursar espacios académicos en los periodos académicos 2019-3
- b) Solicitud de aval académico estudiantes externos

**COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES**

**AÑO SABÁTICO**

7. a) Recurso de reposición- aprobación de plan de año sabático a iniciar en agosto
- b) Solicitud de estudio para aprobación de plan de año sabático a iniciar en agosto

**ESPACIOS ACADÉMICOS- ELECTIVOS**

8. Entrega de Syllabus espacios académicos electivo

**ADMISIONES**

9. Propuesta o recomendaciones de mejoramiento para el proceso de admisiones en la Facultad de Ciencias y Educación

**CASO EXCEPCIONAL**



**CONCURSOS PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER CARGOS DE PLANTA DOCENTE**

10. Solicitud de información sobre perfiles

**ANOTACIÓN:** Se aprueba el orden de la agenda.

**ACTAS EN CONSIDERACIÓN:** acta 15 del 2 de mayo de 2019, acta 16 del 9 de mayo de 2019, acta 17 del 16 de mayo de 2019, acta 18 del 23 de mayo, acta 19 del 29 de mayo y acta 20 del 30 de mayo de 2019.

**RESPUESTA:** aprobada acta 15 del 2 de mayo de 2019 continúan en consideración, acta 16 del 9 de mayo de 2019, acta 17 del

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

16 de mayo de 2019, acta 18 del 23 de mayo de 2019, acta 19 del 29 de mayo de 2019 y acta 20 del 30 de mayo de 2019 de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad (r- 05 DE 2017).

## INFORMES

### 3.1 INFORME DE DECANATURA:



La señora Decana informa que en la presente semana no hubo Consejo Académico, la sesión normal será la próxima semana.

- EN RELACIÓN CON EL TEMA DE CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES EN DESARROLLO:**

Contextualiza sobre el consejo ampliado con coordinadores de pregrado que se realizó motivado por una reclamación de los docentes Manuel Flórez y Henry Ortiz en el Consejo Académico, respecto de la metodología o criterio que el Consejo de Facultad asumió para asignar las ocho (8) plazas de concursos y, la coordinación del proyecto curricular de Licenciatura en Biología que también expresó sus comentarios e inquietudes respecto de la información base que se tuvo en cuenta para determinar la planta docente actual; estas reclamaciones, comentarios o inquietudes fueron asumidas con mucha claridad y altura académica, el Consejo de Facultad fue concreto y objetivo frente a las mismas, así mismo se informó que se enviaron las comunicaciones al Consejo Académico y al Consejo Superior Universitario sobre la necesidad que se convoquen de manera perentoria los cuatro (4) concursos que faltan para suplir las plazas de los proyectos curriculares que en la primera fase de concursos quedaron pendientes.

Atendiendo la información de Vicerrectoría Académica del 28 de mayo de 2019, vía email, respecto de la imposibilidad para localizar algunos evaluadores (*jurados designados*) para el proceso de inducción y, luego de solicitar a los coordinadores de los respectivos proyectos curriculares proponer otros nombres, se sometieron por consulta virtual al concepto del Consejo de Facultad y, en ese orden de ideas se aprobaron los nuevos jurados, según la siguiente matriz diseñada por vicerrectoría académica:

Proyecto Curricular	Anteriores Jurados	Observación	Propuesta Nuevos Jurados
Licenciatura en Pedagogía Infantil	<b>ROSA JULIA RODRÍGUEZ</b> (Externo)	<i>"No puede aceptar esa tarea"</i>	<b>GRACIELA MARÍA FANDIÑO CUBILLOS</b>
Licenciatura en Educación Artística	<b>MIGUEL ANTONIO HUERTAS SÁNCHEZ</b> (Externo)	<i>"Ocupada la Extensión" y "Teniendo en cuenta que el profesor Huertas no pudo ser contactado, envío los datos de la profesora Lilian Parada Alfonso para este caso"</i>	<b>LILIAN PARADA ALFONSO</b>
Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	<b>MARIETA QUINTERO MEJÍA</b> (Interno)	<i>"No aceptó"</i>	<b>MARIO MONTOYA CASTILLO</b>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Informa que en la página de la Facultad está la resolución 081 de 2019 – Vicerrectoría Académica “Por medio de la cual se convoca el primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el año 2019”, resalta que en relación a la entrega de documentos de los aspirantes en el Consejo Académico se decidió que la misma se haría a través del sistema mediante la **plataforma JANO**, lo cual permitirá que las personas que están fuera de Bogotá puedan participar.



De otra parte, la información que se tiene que ha sido transmitida por el señor rector es que la Secretaria Distrital de Hacienda pedirá a la Universidad los resultados de los 40 concursos de planta que se convocaron con la adición presupuestal que se hizo; con la proyección de presupuesto del año 2020 se contemplan otros 40 concursos de planta. Reconoce el trabajo que ha realizado el Consejo de Facultad por la responsabilidad de tomar las decisiones con el levantamiento de la información, trabajando de la mano de los proyectos curriculares, desea que a la Facultad puedan llegar los mejores profesores que trabajen por el avance y buen desarrollo académico.

- **EN RELACIÓN CON LOS TEMAS DE SEGURIDAD**, desde la Vicerrectoría Administrativa le están una nueva cita para seguir coordinando entre la decanatura con la Oficina de Recursos Físicos y Vigilancia los temas de seguridad de la sede.
- **BUSQUEDA DE UN EDIFICIO PARA TRASLADAR A LOS POSTGRADOS**, tal y como se informó en reunión de coordinadores de postgrado, esta planeación dio inicio en el mes de febrero debido a las solicitudes permanentes que hay de los docentes que trabajan en el actual edificio de postgrados, se han buscado varias alternativas, una de ellas fue con ayuda de la docente Marieta Quintero que ubicó colegios de la SED que tengan muy poca ocupación de estudiantes que pueden ser cedidos, se hizo la visita a dos colegios y hubo reuniones así mismo con la SED, uno de los colegios queda cerca al barrio Carvajal pero el acceso es difícil por temas de ubicación, el otro colegio que quedó en estudio es el Colegio Externado Nacional Camilo Torres, se están haciendo los trámites de negociación sin embargo los docentes de ese colegio no quieren que lo entreguen.

Otra alternativa es el anterior edificio de las instalaciones de Jorge Barón Televisión en Chapinero, está desocupado es muy amplio, este fue visitado por personal de Recursos Físicos, Arquitectos, Vicerrectorías y Red de Datos, los cuales lo recomiendan, tendría que ser adecuado para aulas, toda vez que el permiso que le dio Catastro para la construcción es para oficinas y habría que cambiar para servicios educativos, la semana siguiente se desarrollará otra reunión para decidir si se toma en arriendo o no este espacio, toda vez que entre otros aspectos se tiene que hacer una inversión significativa por ejemplo en la adecuación de la red de datos, sin embargo así mismo, el arriendo de este edificio costaría menos que el que cuesta actualmente la sede de postgrados de la Facultad aunque mucho más espacio; también se tiene el problema que a la Universidad no le es permitido invertir en predios privados. Pensando que el arrendamiento de este edificio fuera viable, la oficina de Recursos Físicos propuso que se hiciera una renovación del contrato de arrendamiento de la actual sede por seis meses con el fin de adelantar los trámites administrativos y logísticos a que haya lugar para el nuevo espacio, en la posibilidad de efectuar el traslado a finales del año e iniciar labores académicas en ese lugar en 2020, a comienzos.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La estudiante Amaranta Delgadillo, en relación al tema de concursos señala que la convocatoria que están pendiente para las 4 plazas tendría que cumplir las mismas etapas del proceso que están surtiéndose actualmente. Considera pertinente que los argumentos deben ser claros, la presentación tiene que dar cuenta y ser fiel al accionar del Consejo de Facultad la cual es de responsabilidad de todos sus miembros, tanto de consejeros con voz y voto como de los invitados. Respecto de la alternativa para reubicar los postgrados, propone solucionarlo con el predio ubicado en el barrio La Perseverancia (Tomás Jefferson), considerando que este se encuentra a nombre de la Universidad, ¿se puede hacer una promesa de compraventa? ¿es posible como institución estar en arriendo e ir pagando el predio?, así mismo señala que hay varios colegios ubicados al sur de la ciudad que pueden también ser considerados ya que presentan baja cobertura.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El docente Orlando Silva expresa la importancia de tener las claridades normativas sobre los procesos, toda vez que se están dando situaciones que están complejizando los concursos y que conllevan el actuar del Consejo de Facultad; informa que el día de mañana se desarrollará una asamblea de profesores de ASPU los cuales están diciendo que los concursos no son incluyentes, además hay muchos rumores, en específico comenta que en la Licenciatura en Sociales se está generando un ruido, al parecer por la presunta manipulación de los concursos por parte del Consejo de Facultad especialmente en el perfil de la Licenciatura en Ciencias Sociales, los comentarios se dan en un chat de la red social WhatsApp en donde el docente Frank Molano pregunta la razón por la cual el perfil de la Licenciatura quedó de esa manera y a su vez la docente Diana Landazábal responde que ella no tiene voto en el Consejo de Facultad y que quienes tienen que responder deben ser el docente Orlando Silva y la estudiante Amaranta Delgadillo; esta circunstancia, en la que participa un miembro invitado del Consejo, pone en cuestionamiento la figura del representante de los profesores y de los estudiantes, hace un llamado para que la docente Diana Landazábal explique su señalamiento y posición. Adicionalmente informa que el día de ayer en el proyecto curricular de Licenciatura en Ciencias Sociales se estuvo haciendo la discusión de la acreditación de alta calidad obligatoria y “cuya obligatoriedad” fue incorporada en el Plan de Desarrollo del anterior presidente de la República Juan Manuel Santos; ahora bien, con la nueva normatividad en el plan de desarrollo, ese aspecto quedó derogado por cuanto ya no estarían obligados los pregrados a la acreditación de alta calidad, sin embargo, se tiene que tomar la decisión institucional, sugiere que se proponga una reunión con Autoevaluación y Acreditación General con el fin de contar con dichos lineamientos.
- La docente Carlota Santana sugiere que se haga énfasis que el proceso es muy claro, que fueron los consejos curriculares quienes elaboraron y propusieron el perfil, el Consejo de Facultad en aras de posibilitar más participación en el concurso, amplió los mismos, pero siempre basado en las normas de la Facultad y del MEN, que sustentan las licenciaturas.
- La señora Decana, frente a lo planteado por el profesor Orlando Silva en cuanto a los “rumores”, expresa que ha defendido el accionar del Consejo de Facultad, se ha citado a reuniones para que los procedimientos que se hagan sean transparentes y sin variar lo acordado, solicita que el punto sea nuevamente tratado cuando la profesora Diana Landazábal este presente.

En relación con lo que informó de la posible reubicación de los postgrados, indica que efectivamente hay varias opciones para considerar, la Escuela Thomas Jefferson del Barrio la Perseverancia legalmente lo tiene la Universidad Distrital pero actualmente está siendo utilizada para guardar el archivo de la Facultad que ya se encuentra bastante deteriorado y en ese caso habría que considerarse que este está ubicado en los cerros para hacer los trámites de readecuación o construcción y conseguir las licencias; se pueden conseguir colegios en donación o sesión, en esas figuras se puede actuar como entidad pública, o que un edificio privado se compre, pero la Universidad por lo pronto no tiene proyectado eso, el señor rector tiene claro que en la sede Aduanilla de Paiba se construirá una torre para los postgrados y una torre para laboratorios de alta tecnología, el problema son los recursos.

El Consejo de Bogotá, la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Hacienda, invitaron a la Universidad para presentar una propuesta de construcción con recursos de regalías; en ese contexto, la Universidad presentó una propuesta donde está el proyecto de laboratorios, la compra de un edificio para la ASAB en donde la SED daría aproximadamente \$34.000.000.000 MCTE; ahora hay muchos recursos por regalías de la estampilla que son de inversión, en la medida en que en la Ciudad de Bogotá se invierta en obras, a la Universidad Distrital le llegarán más regalías.

**RESPUESTA: A)** Informe registrado, estar atentos a la convocatoria de los cuatro (4) concursos que quedaron pendientes. **B)** Agendar una reunión en una próxima ocasión con el docente Pilar Infante y la Coordinadora Ximena para tratar la derogación en la acreditación de alta calidad programas de pregrado y otros aspectos, en ese marco.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

### 3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

#### A) ELECTIVAS 2019-3

**RESPUESTA:** tema aplazado para la próxima sesión.



#### B) MONITORES 2019-3 (cronograma- otros)

Se presenta ante el Consejo de Facultad la propuesta de cronograma de la convocatoria de asistentes académicos e investigativos (monitores) para el periodo académico 2019-3, el cual ha recogido las sugerencias que en convocatorias anteriores se hicieron:

#### CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES
1. Apertura y publicación de convocatoria.	12 de junio de 2019	Consejo de Facultad
2. inscripción electrónica de los aspirantes, una vez hayan pagado derechos de matrícula, inscrito espacios y conozcan horarios.	Entre el 29 de julio y 5 de agosto de 2019	PAET
3. Remisión de inscritos, del PAET a la Secretaría Académica.	Desde el 6 y 8 de agosto de 2019	PAET
4. Consolidado y remisión a coordinadores para verificación.	Desde el 8 y 9 de agosto de 2019	Secretaría Académica
5. Verificación del cumplimiento de requisitos y complementación de información.	Entre el 12 y 14 de agosto de 2019	Coordinadores de pregrado
6. envío del resultado de verificación por parte de los coordinadores a la Secretaría Académica.	Hasta 14 de agosto de 2019	Coordinadores de pregrado
7. Envío de la información consolidada a la comisión evaluadora.	Entre el 15 y 16 de agosto de 2019	Secretaría Académica
8. Revisión y selección de asistentes académicos e investigativos (monitores)	Entre el 16 y 21 de agosto de 2019	Comisión evaluadora
9. informe de seleccionados ante el Consejo de Facultad.	22 de agosto de 2019	Comisión evaluadora
10. Aprobación de resultados.	22 de agosto de 2019	Consejo de Facultad
11. Elaboración del acto administrativo de resultados.	23 de agosto de 2019	Consejo de Facultad.
12. Asignación de funciones e inicio de labores	Entre el 23 y 26 de agosto de 2019	Coordinadores de pregrado, postgrado y unidades académicas.

**RESPUESTA:** a) Aprobado el cronograma de la convocatoria de asistentes académicos e investigativos (monitores) para el periodo académico 2019-3 b) solicitar a los coordinadores de los proyectos curriculares de pregrado y unidades académicas la confirmación y/o aclaración del perfil para el periodo académico 2019-, c) una vez se tenga el consolidado de los perfiles estos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

se publicarán sin número de plazas ( *la decanatura, una vez haga el balance del presupuesto precisará el número de plazas por cada una de las dependencias información que se anexará a esta acta* **d**) una vez publicada la convocatoria solicitar a los coordinadores de los proyectos curriculares que hagan la divulgación de la misma entre los estudiantes, así mismo la publicación en todos los medios de comunicación de la Facultad con el fin de contar con el suficiente número de inscripciones y evitar así que se presenten plazas desiertas **e**) se mantiene la comisión de evaluadora del Consejo que seleccionará los monitores para el 2019-3 conformada por los docentes César Aurelio Herreño Fierro, Ximena Bonilla, Daniel Beltrán y la estudiante Amaranta Delgadillo. (anexo 1)



**3.3 PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO (INFORME DE DESARROLLO):** Hamlet González coordinador primera cohorte.

Se contextualiza al profesor sobre el porqué es necesario presentar informe periódico sobre el desarrollo del programa transitorio de retorno académico de este periodo académico 2019-1, considerando entre otros aspectos que se acerca la apertura de la segunda cohorte y que de conformidad con la resolución No.069 de agosto 14 de 2018 expedida por el Consejo Académico, se tiene que rendir informe a la Vicerrectoría Académica.

El docente Hamlet Santiago coordinador, comunica que los informes de las situaciones 2, 3 y 4 que estipula la resolución No. 069 de 2018 ya fueron remitidos, sobre la situación 1 informa que con ayuda de la Unidad de Extensión se han surtido los procesos administrativos ante el IDEXUD, indica que no se pudo dar inicio pronto hasta tanto no se contara con la resolución del SAR, dicha resolución fue expedida el 13 de mayo, adicionalmente fue necesario resolver otros aspectos relacionados con la vinculación de la docente que apoyaría las tareas, finalmente se inició con las actividades académicas de los estudiantes que están en la situación 1 el 17 de mayo de 2019, ya lleva un mes desarrollando el seminario y se espera cumplir la intensidad señalada en el acuerdo; inicialmente fueron aprobados diez (10) estudiantes de los cuales tres (3) declinaron, lo cual ocasionó que se hiciera una reformulación del presupuesto. Asegura que según el cronograma inicialmente establecido el avance del seminario se ajusta a los tiempos institucionales, los estudiantes que están cursando el seminario están trabajando en la institucionalización de experiencias.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana expresa su preocupación por que el desarrollo del seminario no cumpla con los tiempos y especialmente con la rigurosidad y calidad que amerita esta modalidad de graduación toda vez que se pretende otorgar un título en tan corto tiempo y con unas características especiales de cada aspirante, además los inconvenientes que a nivel administrativo se han presentado; en relación a la siguiente cohorte informa que en la decanatura se han recibido muchas solicitudes de acogimiento al programa y se espera que los inconvenientes que se presentaron en esta primera cohorte no se tengan para la segunda, en pro de un mejoramiento continuo.
- El docente Orlando Silva señala que se aprobaron dos meses de módulos para este seminario, si quedan muy apurados de tiempo se tiene que pensar en la condición de formación profesional que significa entregar un título en la Universidad Distrital.
- El docente César Herreño, en el entendido que en el grupo de los estudiantes de la situación 1 hay quienes tienen la capacidad de desarrollar un proyecto de grado en tan poco tiempo, pregunta cuántos de estos están en esta capacidad.
- La docente Carmen Zamudio señala que se tiene que sacar el mejor provecho para sacar adelante el desarrollo del seminario y compensar el tema de la calidad, reconoce que los trámites engorrosos administrativos siempre han estado presente, se tiene que pensar cómo se soluciona o atienden estas situaciones, extraña que en una Facultad tan grande solo se hayan presentado siete estudiantes pero supone que la convocatoria se vio afectada por el paro anterior sugiere que para la próxima cohorte se haga más amplia la convocatoria y más publicidad de la misma.

	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El docente Hamlet González explica que de los siete (7) estudiantes que están cursando el seminario, tres (3) tienen avanzado un trabajo de grado y los demás tienen todo el interés de desarrollar uno nuevo.

La señora, Secretaria Académica hace la presentación de la propuesta de cronograma para el Programa Académico Transitorio de Retorno periodo académico cohorte 2019-3, (anexo 2)

**RESPUESTA:** a) Registrado el informe de la cohorte 2019-1 del PATR, una vez el docente lo presente en físico, allegar el mismo a la vicerrectoría académica como informe preliminar del desarrollo del programa b) aprobado el cronograma para la cohorte 2019-3 para la apertura de la convocatoria, realizar su publicación, c) Postergado el nombramiento del coordinador de la cohorte 2019-3.

### 3.4 PRESENTACIÓN PROPUESTA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS BÁSICAS: Docente Martha Velasco.

**RESPUESTA:** Aplazado, la docente no asistió a la plenaria del Consejo.

#### SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)

**SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS generalidades:** a) resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 DE 1989 CA b) con base en la resolución No. 015 de 2016 del CSU para semestre 2016-1 y los de otros periodos académicos deben ser evaluados conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)*

**RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"** Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, b) de conformidad con el E-E art. 27, (...) *el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...), y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...)* *el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...)*

#### 4 Solicitud de retiro voluntario extemporáneo 2019-1

**4.1 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO** Coordinador LLEEI, remite con aval del CC la solicitud de cancelación extemporánea del periodo académico 2019-1 del estudiante **JUAN SENBASTIÁN GONZÁLEZ ROMERO** Cód. 20142165071 **Motivo:** (...) *gastritis crónica y dispepsia funcional (...), anexa: solicitud del estudiante al PC, copia de paz y salvos y copia de remisión médica (29/05/219) Contexto:* Ingresó: 2014-3, EA: matriculado, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, promedio acumulado 3.45, tiene cursado el 58,5% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos "ANÁLISIS SEMIODISCURSIVO" en 2016-3 y 2017-3, "MATERIALS DEVELOPMENT (PRINTED)" en 2017-3 y 2018-1 debiéndolas cursar por segunda vez y cuatro (4) asignaturas electivas), no ha interrumpido sus estudios, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

**RESPUESTA:** Aprobado el retiro voluntario.





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA CONSEJO**

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación  
Formato: 21/03/2017



**b) Solicitud de retiro voluntario extemporáneo 2019-1 y venta extemporánea de pin de reingreso 2019-3**

**4.2 ANGIE GARCÍA ANZOLA** Cód. 20161150326 PCLQ **Solicitud:** (...) *aplazamiento del semestre 2019-1 y la venta extemporánea del pin de reingreso 2019-3* (...) **Motivo:** (...) *tengo diabetes mellitus insulino dependiente... empecé a desarrollar cuadros de bulimia*(...) anexa: formato de cancelaciones extemporáneo firmado por el coordinador, recomendación de BI, soportes médicos, paz y salvos **Contexto:** Ingresó: 2016-1, EA: matriculado, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, promedio acumulado 3.8, tiene cursado el 38,8% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, incurrió en 2017-3 en prueba académica ( la cual ya superó), no ha interrumpido sus estudios, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos, de los cuales en su mayoría a la fecha no registra notas.

**RESPUESTA:** Aprobado el retiro voluntario para el 2019-1 y venta extemporánea del pin de reingreso para el 2019-3.

**c) Reconsideración de retiro voluntario extemporáneo 2019-1 y venta extemporánea de pin de reingreso 2019-3**

**4.3 ANGELA XIMENA BECERRA CORREDOR** Cód. 20162155648 LCS **Solicitud:** (...) *aplazamiento del semestre 2019-1 y pin extemporáneo* (...) **Motivo:** (...) *me veo en la obligación de ejercer un empleo estable y de tiempo completo... soy oriunda de la ciudad de Duitama y decidía acceder a la educación superior en la ciudad de Bogotá bajo la ayuda económica de mi padre... perdió su trabajo en diciembre del año 2018*(...) anexa: declaración juramentada, certificados laborales, formatos de cancelaciones extemporáneo firmado por el coordinador, recomendación BI **Contexto:** a) Ingresó: 2016-3, EA: matriculado, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, promedio acumulado 3.77, tiene cursado el 31,9% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos "NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEES)", "PROBLEMAS MUNDIALES Y GLOBALIZACIÓN" en 2018-3 y "CULTURA POLÍTICA, ÉTICA Y CIUDADANA" en 2018-1 los cuales está cursando por segunda vez en 2019-1, estudiante de plan de homologación, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, de los cuales en su mayoría a la fecha no registra notas. b) siguiendo los lineamientos del CF en acta 01, no se aprueba el retiro voluntario por no presentar soportes de fuerza mayor, **Observaciones:** el plazo para la venta de pin de reingreso fue hasta el junio 4 de 2019.

**RESPUESTA:** Aprobado el retiro voluntario para el 2019-1 y venta extemporánea del pin de reingreso para el 2019-3.



**ESPACIOS ACADÉMICOS**

**5 Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios**, generalidades: en sesión 01 se otorgó un plazo de ocho (8) días hábiles a partir del vencimiento de la fecha para cancelaciones de asignaturas (8 de abril- calendario académico), lo que ingresara después de la fecha debía estar justificado por la fuerza mayor, entre otros anexando el formato establecido para tal fin y con el visto bueno del consejero.

**5.1 ANDRÉS CAMILO CIFUENTES LÓPEZ** Cód. 20141150010, **KEVIN JOHAN COBOS MONTES** Cód. 20132150112, **JUAN SEBASTIÁN SÁNCHEZ RAMÍREZ** Cód. 20132150084 y **MARÍA PATRICIA CASTRO RODRÍGUEZ** Cód. 20112150112 PCLQ **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB "TRABAJO DE GRADO II"** cód. 6064 para el periodo académico 2019-1 **Motivo:** (...) *falta de algunos reactivos y equipos para ser comprados en la segunda fase del proyecto, el retraso en la aprobación del mismo, así como la reparación del cluster en que veníamos realizando cálculos teóricos ... los trabajos estarán siendo concluidos en el segundo semestre de 2019*(...) anexa: constancia de dirección de tesis del PC, , formato SIGUD almacén, certificado de cumplimiento de requisitos convocatoria 03-2019 CIDC, información convocatoria CIDC, información sobre problema con el Clúser, formato de cancelaciones extemporáneas de cada uno de los estudiantes.

**Contexto:** a) **ANDRÉS CIFUENTES:** ingresó en el 2014-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, ha cursado el 91,3% del plan de estudios, en el 2019-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, la asignatura a cancelar registra en un horario de domingo de 7:00p.m. a 9:00 pm. a la fecha no registra notas.

b) **KEVIN COBOS:** ingresó en el 2013-3) acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, ha cursado el 93,8% del plan de estudios, en el 2019-1 tiene inscritos tres (3) espacios académicos, la asignatura a cancelar registra en un horario de domingo de 7:00p.m. a 9:00 pm. a la fecha no registra notas.

**c) JUAN SÁNCHEZ:** ingresó en el 2013-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, incurrió en 2013-3 en prueba académica por promedio (2.79), ha cursado el 90% del plan de estudios, en el 2019-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, la asignatura a cancelar registra en un horario de domingo de 7:00p.m. a 9:00 pm. a la fecha no registra notas.

**d) MARÍA CASTRO:** ingresó en el 2011-3, acuerdo 007 de 2009 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, incurrió dos veces en prueba académica (2017-1 y 2017-3) ha cursado el 98,1% del plan de estudios, en el 2019-1 tiene inscrito un (1) espacio académico (asignatura a cancelar), la asignatura a cancelar registra en un horario de domingo de 7:00p.m. a 9:00 pm. a la fecha no registra notas.

**RESPUESTA:** Aprobada la cancelación extemporánea del espacio académico.



**5.2 HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA** presidente CC PCLF, remite la solicitud del estudiante **STIVEN ORLANDO MELO VARGAS** Cód. 20162135060 de cancelación extemporánea de la materia **OB "HISTORIA DE LA CIENCIA"** cód. 4736 para el periodo académico **2019-1** **Motivo:** (...) *económicos y familiares dado que la señora madre se encuentra en delicado estado de salud(...)* anexa, soportes médicos de la Sra. Emira Vargas Medina (año 2018 y **02/07/2019 y 03/06/2019**) **Contexto:** ingresó en el 2016-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, ha cursado el 41,4% del plan de estudios, en el 2019-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene un horario de miércoles y viernes de 12:00m a 2:00 p.m., a la fecha registra nota del 20%: 1.0

**RESPUESTA:** Aprobada la cancelación extemporánea del espacio académico.

**5.3 JOHAN SEBASTIAN BAUTISTA CLAVIJO** Cód. 20132160073 LEBEHL, **Solicitud:** cancelación extemporánea de la materia **OC "SEGUNDA LENGUA III - INGLÉS"** cód. 9903 para el periodo académico **2019-1** **Motivo:** (...) *crisis epilépticas presentadas dado al diagnóstico neurológico "Epilepsia Refractaria" (...)* anexa: formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el docente Humberto Rodríguez, certificado médico BI, soportes médicos EPS **Contexto:** ingresó en el 2013-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, registra reprobado un (1) espacio académico electivo, ha incurrido dos veces en prueba académica (2013-3 y 2015-1), ha cursado el 80,3% del plan de estudios, en el 2019-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene un horario de miércoles y jueves de 8:00am a 10:00 a.m., a la fecha no registra notas.

**RESPUESTA:** Aprobada la cancelación extemporánea del espacio académico, recomendar que siga con el tratamiento con Bienestar Institucional.

**5.4 JULIO CESAR DIAZ LAVERDE** Cód. 20161140021 PCLB, **Solicitud:** cancelación extemporánea de la materia **OC "SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS"** cód. 9901 para el periodo académico **2019-1** **Motivo:** (...) *estoy en prueba académica... a la fecha no me han asignado profesor... tengo en mi horario de inglés los lunes de 8 a 10 de la noche y el sábado de 2 a 5 en la sede del vivero por lo cual he perdido dinero y tiempo (...)* anexa: solicitud al PC, copia del horario de clases 2019-1 **Contexto:** ingresó en el 2016-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: prueba académica y matriculado, PE: créditos, registra reprobado "SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS" en 2017-3 y 2018-1 la cual está cursando por tercera vez en 2019-1 y "BIOQUÍMICA" en 2018-1 la cual está cursado por segunda vez en 2019-1, ha incurrido tres veces en prueba académica (2016-3, 2017-3 y 2018-1), ha cursado el 30,9% del plan de estudios, en el 2019-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene un horario de lunes de 8:00pm a 10:00 p.m. y sábados de 3:00p.m a 5:00pm. en la Facultad de Ciencias y Educación, a la fecha no registra docente a cargo en el sistema.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión Universitaria</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**RESPUESTA:** Aprobada la cancelación extemporánea del espacio académico.

**MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS-** Generalidades: La resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 establece, entre otros aspectos, restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad. Los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital, haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios, tener el promedio académico acumulado igual o superior a 3.8 para participar en el proceso de movilidad académica... no haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.

**6 a) Movilidad para postulación 2019-1 y cursar espacios académicos en los periodos académicos 2019-3**

**6.1 CAMILA ANDREA RAMÍREZ MURCIA** Cód. 20141187003 LPI, **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre Académico de intercambio" en la Universidad Nacional Federico Villareal, Perú, para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **agosto de 2019 a enero de 2020 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.15) porcentaje de estudios alcanzados 80,95%.

**RESPUESTA:** De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular en el periodo académico 2019-1, si eventualmente es favorecida deberá renovar la solicitud allegando recibo de pago 2019-3, soporte de aceptación de la universidad destino.

**b) Solicitud de aval académico estudiantes externos**

**6.2 MILTÓN DEL CASTILLO LESMES ACOSTA** presidente CC MAT **Solicitud:** aval para que la estudiante **LIERNI ORTIZ ELORZA** proveniente de la Universidad del País Vasco, España, pueda cursar durante el periodo académico 2019-3 dos asignaturas en el PC de Matemáticas.

**RESPUESTA:** Aval académico para que la estudiante externa curse asignaturas en el periodo académico 2019-3.



**COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES**

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

**AÑO SABÁTICO**

**7 a) Recurso de reposición- aprobación de plan de año sabático a iniciar en agosto**

**7.1 Tratado acta 16 caso 11.1, acta 18 caso 11.1 LUIS ÁNGEL BOHÓRQUEZ ARENAS** profesor de planta LEMA, **Solicitud:** (...)reconsideren la decisión tomada por el CF... y así recomienden el disfrute del año sabático... que en la recomendación de disfrute del año sabático enviada al CA se mencione el concepto jurídico emitido OJ-0203 de febrero 5 de 2016 para realizar aclaraciones sobre el cumplimiento del tiempo de servicio (...) **Motivo:** (...)no se ha tenido en cuenta el concepto jurídico OJ-0203 de 2016 ... que indica que para los casos "en que el participe de un programa de formación postgradual, al mismo tiempo, continúa con el desempeño de sus labores como docente de planta de la UD se considera que no hay comisión de estudios, más si una "descarga académica" otorgada por el CA"... firmé un contrato por la descarga académica de 12 horas por seis (6) años... lo aprobado por e CA fue una descarga académica para adelantar estudios y que en paralelo debía realizar labores como docente de planta-... otros (...) anexa, respuesta del CF, copia de la R- 171 de 2017 (aprobación año sabático docente Yolanda Hernández, copia acta No. 01 de 2010 del CA, copia contrato de apoyo a planes de formación postgradual, **Contexto:** **a)** en acta 16 el CC de LEBEM remite con aval al plan de trabajo para el disfrute del año sabático del docente quien realizará una investigación postdoctoral en la Universidad de Alicante (España), este CF solicita concepto jurídico toda vez que no cumplía con los siete (7) años **b)** en acta 18 ingresa la asesoría jurídica de la Facultad referenciando específicamente con respecto al contrato firmado por el docente Luis Bohórquez que entre otros aspectos señala: (...) dado que la comisión de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

estudios soportada en el contrato No. 072 de 2010 aún se encuentra vigente, es decir, su desarrollo no ha culminado, es imposible realizar el cálculo total de tiempo otorgado. Inicialmente podríamos indicar que una parte de la comisión concedida es **de seis (6) años**, tal y como lo establece el acta No 01 de 2010 aprobada por el CA (...).

**Observaciones:** la diferencia que se observa entre el documento que presenta el profesor Bohórquez como soporte para esta solicitud es que en el caso de la profesora Yolanda de la Fac. Medio Ambiente el CA la descargó mediante la resolución No. 171 de 2017; para el caso particular del profesor Luis Bohórquez suscribió el contrato No. 072 de 2010 con la Universidad.

**RESPUESTA:** Ratifica la decisión la proyección de la respuesta con apoyo del asesor jurídico.

**b) Solicitud de estudio para aprobación de plan de año sabático a iniciar en agosto**



**7.2 JULIÁN ANDRÉS SALAMANCA BERNAL** profesor asociado UD FCE PCLF, solicita: (...)proceso de aprobación disfrute de año sabático(...) para el disfrute del año sabático en el cual elaborará un libro cuyo título tentativo es " introducción a la modelización en física: Alfabetización Científica y Tecnológica" **Observaciones:** a) ingresó el 24 de enero de 2011 mediante resolución No. 821 del 21 de diciembre de 2010, b) cumple con los siete años de servicio para el disfrute del año sabático y con lo correspondiente al año de prueba, c) adjunta plan de trabajo, aval del CC, certificación de RH, paz y salvo CIDC, IDEXUD, PC, almacén, tesorería, unidad de extensión. comité de investigaciones.

**7.3 NOHORA PATRICIA ARIZA HERNÁNDEZ** docente LPI, solicita: aval para el disfrute del año sabático en el cual elaborará un libro sobre el tema de: " el cuerpo, el desarrollo estético y los procesos creativos de los niños, niñas y las maestras y maestros en formación para la infancia, resaltando el aporte del arte en los escenarios educativos particularmente en la Licenciatura" **Observaciones:** a) ingresó el 3 de febrero de 2009 mediante resolución No. 027 del 29 de enero de 2009, b) cumple con los siete años requeridos para el disfrute del año sabático y el año de prueba, c) adjunta plan de trabajo, certificación de RH, paz y salvo PC, CIDC, almacén, tesorería, comité de investigaciones, d pendiente aval del PC, paz y salvo IDEXUD y unidad de extensión de la Facultad.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La comisión informa que se estudiaron las cinco solicitudes de año sabáticos y que de estas solo a la profesora Nohora Ariza le hace falta pendiente aval del PC, paz y salvo IDEXUD y unidad de extensión de la Facultad.
- El docente Orlando Silva informa adicionalmente la revisión que se le hizo a la solicitud de comisión de estudios del docente Abelardo Rodríguez, en donde luego de revisar los soportes presentados se evaluó y se concluyó que **cumple con el puntaje para hacer la recomendación al Consejo Académico.**
- La docente Carmen Zamudio expresa que al docente se le dio la oportunidad de allegar documentos después de la fecha de cierre y de subsanar estos en el escenario que hay dinero para apoyo a la formación postgradual. Solicita que, en adelante, en aras de ser justos, todos los casos deben ser resueltos en la misma vía, fuera de los términos
- La señora Secretara Académica recomienda que la excepción no podría constituirse en regla, por tanto, sugiere respetuosamente que la decisión se encamine emitir una circular donde se aclaren los tiempos para hacer las reclamaciones conforme a la ley para ilustrar a los aspirantes.

**RESPUESTA:** a) recomendar al Consejo Académico las solicitudes de año sabático de los docentes Beatriz Ofelia Devia, Alexander García García, Julián Andrés Salamanca y Carlos Fajardo Fajardo; en relación a la docente Nohora Ariza esperar que allegue los documentos faltantes y una vez lo haga, recomendar ante el Consejo Académico, b) recomendar la aprobación de la comisión de estudios del docente Abelardo Rodríguez de conformidad con el puntaje obtenido (73.34) y lo informado por la comisión.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

### ESPACIOS ACADÉMICOS- ELECTIVOS

**8: Entrega de Syllabus espacios académicos electivos, generalidades:** en acta No.18 del 23 de mayo de 2019, en el marco de análisis relacionado con la flexibilidad, interdisciplinariedad y la complementariedad curricular se solicitaron los syllabus de los espacios electivos de las propuestas ofertados según informe presentado por el Comité de Autoevaluación y Acreditación. Los siguientes proyectos curriculares presentan los Syllabus de los espacios académicos electivos en el rango de 2014-1 al 2019-1, las cuales se encuentran anexas:

- 8.1 **CARMEN HELENA MORENO DURÁN**, coordinadora PC Licenciatura en Biología.
- 8.2 **DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL CUERVO**- coordinadora PAIEP
- 8.3 **BETTY SANDOVAL GUZMÁN**- coordinadora Licenciatura en Educación Infantil
- 8.4 **DIANA GIL CHAVÉS**- coordinadora NEEs
- 8.5 **CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ** - coordinadora EEGA
- 8.6 **HANZ PLATA MARTÍNEZ**, coordinador Licenciatura en Educación Artística
- 8.7 **BORYS BUSTAMANTE**, coordinador Comunicación Social y Periodismo
- 8.8 **MILTON DEL CASTILLO LESMES ACOSTA** coordinador Matemáticas
- 8.9 **PROYECTO CURRICULAR DE LICENCIATURA EN FÍSICA**



**RESPUESTA:** remitir consolidado a la comisión del Consejo de Facultad conformado por las docentes Ximena Bonilla, Martha Velasco y Diana Landazábal.

### ADMISIONES

**9: Propuesta o recomendaciones de mejoramiento para el proceso de admisiones en la Facultad de Ciencias y Educación, generalidades:** acta No. 18 del 23 de mayo de 2019, en el marco del análisis relacionado con el proceso actual de admisiones, se solicitó a los proyectos curriculares las recomendaciones y sugerencias orientadas a mejorar el proceso de la selección de los futuros maestros. Requiriéndose conocer las inquietudes sobre la forma como se aplican y desarrollan las entrevistas y las pruebas de selección, considerando que la identificación de posibles factores de riesgo y aspectos que afectan los anteriores procedimientos de selección ayudarán a establecer estrategias para mejorar la permanencia y para prevenir la deserción especialmente durante los primeros semestres. En ese sentido los siguientes proyectos curriculares presentan sus recomendaciones las cuales están anexas:

- 9.1 **CARMEN HELENA MORENO DURÁN**, coordinadora Licenciatura en Biología.
- 9.2 **DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO**, coordinador Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés
- 9.3 **NESTOR FERNANDO GUERRERO RECALDE**, presidente CC LEBEM- LEMA
- 9.4 **BETTY SANDOVAL GUZMAN**, coordinadora Licenciatura en Pedagogía Infantil
- 9.5 **ELKIN DARIO AGUDELO COLORADO**, coordinador Licenciatura en Ciencias Sociales
- 9.6 **HANZ PLATA MARTÍNEZ**, coordinador Licenciatura en Educación Artística
- 9.7 **MILTON DEL CASTILLO LESMES ACOSTA** coordinador Matemáticas
- 9.8 **HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA** coordinador Licenciatura en Física
- 9.9 **HUMBERTO ALEXIS RODRÍGUEZ** coordinador Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana

**RESPUESTA:** A) convocar a la Comisión designada para el análisis y propuesta proceso de admisiones de la Facultad de Ciencias y Educación conformada por la señora Decana, los docentes Daniel Beltrán, Luisa Carlota Santana, Diana Landazábal, Martha Velasco y la estudiante Amaranta Delgadillo, con el propósito de analizar los insumos enviados por los proyectos curriculares, respecto del proceso de admisiones (entrevista y otros) y generar una propuesta para presentar al Consejo Académico, B) De conformidad con los resultados de la reunión generar reporte para ser anexado a esta acta y tener en cuenta para que se informe lo avanzado en el marco del mapa de riesgos-procedimiento de admisiones (Anexo 3); posteriormente se hará la propuesta para que el CF, determine al respecto.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**CASO EXCEPCIONAL**

**CONCURSOS PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER CARGOS DE PLANTA DOCENTE**

**10 Solicitud de información sobre perfiles**

**10.1 ADRIANA LÓPEZ CAMACHO** presidenta ASPU-UD, **Solicitud:** (...) perfil de los concursos docentes de la FCE, el número de perfiles por Facultad, em qué carreras y proyectos curriculares (...), **Motivo:** (...) en el marco del Ac No. 016 de 2016 del CSU para el plan de ampliación de la planta de personal docente de carrera para la Universidad Distrital... el acta No. 14 del 14 de mayo de 2018 del CSU en el que se lleva a cabo la convocatoria del concurso público y abierto de méritos para la provisión de cuarenta (40) cargos en la planta del personal docente (...).

**RESPUESTA: 1.** Mediante acta No.12 del 04 de abril ya publicada, el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación aprobó 12 perfiles para proveer las plazas por concurso público de méritos docente para el año 2019 **2.** Mediante acta No.16 del 09 de mayo de 2019, el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, atendiendo los lineamientos institucionales para la provisión de ocho (8) cargos en la planta docente mediante concurso público de méritos previsto a desarrollarse en la presente vigencia, aprobó la convocatoria de ocho perfiles según área de conocimiento para los proyectos curriculares de conformidad con la relación que se adjunta. De lo determinado por este órgano colegiado se informó oportunamente al Consejo Académico mediante oficio CFCE-16-01-2019 del 09 de mayo de 2019. **3.** Adicionalmente, mediante comunicación CFCE-16-11-2019 del 10 de mayo de 2019, el Consejo de Facultad solicitó al Consejo Superior Universitario cubrir cuatro (4) cargos vacantes en la planta docente como resultado de la reciente renuncia de docentes de la Facultad de Ciencias y Educación y Para la selección de los ocho (8) perfiles, en desarrollo del acta No.16, el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación asumió como criterio, entre otros, la relación número de docentes de planta versus número de estudiantes por proyecto curricular de pregrado.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo la 12:39 p.m. y en constancia firman:

  
**CECILIA RINCÓN VERDUGO**  
 Presidenta Consejo de Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

  
**IRMA ARIZA PEÑA**  
 Secretaria Consejo Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	